



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

8349

Expediente 286/2016 - Enajenación de dos solares municipales mediante subasta

De conformidad con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 12 de julio de 2016, mediante el presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de los siguientes bienes inmuebles:

- Solar del C/ Mestral – esquina con C/ Gregal

- Solar del C/ Mestral, 67

Conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información:

- a. Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
- b. Dependencia que tramita el expediente: contratación y patrimonio.
- c. Obtención de documentación y información:
 - Dependencia: Contratación
 - Domicilio: Ajuntament de Sóller. Plaça Constitució 1. 07100 Sóller
 - Teléfono: 971.63.84.68
 - Telefax: 971.63.37.22
 - Correo electrónico: imorell@a-soller.es
 - Dirección perfil del contratante: soler.sedelectronica.es
 - Data límite de obtención de documentación: quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial.
- d. Número de expediente: 286/2016

2. Objeto del contrato.

- a. Descripción: enajenación de los dos solares que más abajo se describen mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta pública).
- b. División por lotes:
 - LOTE 1.
 - Solar del C/ Mestral – esquina con C/ Gregal
 - LOTE 2.
 - Solar del C/ Mestral, 67

3. Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: ordinaria.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Forma: único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta pública).

4. Presupuesto.

- LOTE 1:
 - Noventa y nueve mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (99.674,40€)
- LOTE 2:
 - ciento cuatro mil cuatrocientos veinte euros con ochenta céntimos (104.420,80€)

5. Garantía.

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 3% del tipo de licitación. Esta garantía podrá prestarse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP.





6. Documentación a presentar: establecida en el pliego de cláusulas.

7. Apertura de ofertas:

La obertura de plicas de celebrará en el Ayuntamiento de Sóller en la fecha que oportunamente se comunicará a los licitadores mediante el perfil del contratante.

8. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Soller, / (13/07/2016)

(**Batle,**
Jaume Servera Servera)

